



JT y Desaparicion/ desaparición forzada en América Latina

Experiencias, avances y desafíos

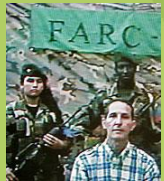
Cath Collins

América Latina: “Lider” en desapariciones.... lider en respuestas



Capacidad organizativa de familiares, y experticia forense, unicas en el mundo

¿Quiénes son nuestrxs desaparecidxs?



DD Apropriada Desaparecida Masacrada Secuestrada Migrante Extraviada

Definiciones



- ¿en qué se distinguen DF del concepto común de ‘personas extraviadas’, o incluso de personas desaparecidas por motivos ajenos a la violencia política? (p/ej por trata; en ruta migratoria)
- **Contexto**
 - -sobre todo: por quién(es)
- **D/ DD Peru ‘80-’00** desaparicion x SL, DF x Eo
- **DD Chile ’73-90** (¿’87?) **es desaparicion forzada**
(desapariciones post-90 tambien son DF, y violacion a los DDHH)



América Latina

(algunos) países con legados de Desapariciones (forzadas) en dictadura o durante conflicto (y México)

Centroamérica/ Andes:
Perpetración mixta massacres masivas rurales; emergencias de seguridad publica actuales, desaparicion en rutas migratorias

		Muertes y Desapariciones
(México)	Macrocriminalidad sin CAI	??
Colombia	(Post)-conflicto	250.000+ ?
El Salvador 1980-91	Post- conflicto armado interno (CAI)	50.000
Guatemala 1954-97		200.000
Perú 1980-2000		70.000
Argentina 1976-83	Post- autoritario	10.000 – 30.000
Uruguay 1973-84		c. 315 (192DD)
Brasil 1964-85		434
Chile 1973-90		3.216 (1.200 DD)
Paraguay 1954-89/'03		c.400



Post-dictadura: perpetración estatal, regionalizado (Plan Condor); centros clandestinos; ocultamiento y remocion de restos

¿Quién fue?

¿El Estado y/u otrxs?



Estado



Chile
Argentina
Paraguay
Uruguay
España

Dictaduras

(y algunos
casos
recientes)

Peru,
Guatemala
Mixto:
>> Estado
<< guerrilla



México
Mixto
Estado,
paramilitares,
traficantes



Otr@s

Irlanda del Norte:
Paramilitares
no-estatales,
anti-estatales

¿Qué importa quién fue?

¿Desaparición forzada.....o.....desaparición?



Estado



Chile
Argentina
Paraguay
Uruguay
España

Dictaduras

(y casos
aislados
recientes)

Peru,
Guatemala
Mixto:
>> Estado
<< guerrilla



México
Mixto
Estado,
paramilitares,
traficantes



Otr@s

Irlanda del Norte:
Paramilitares
no-estatales,
anti-estatales

¿Que importa si es D o DF?

Cambia panorama (i) práctico (búsqueda, ID y mas)(ii) jurídico

Diferencias prácticas incluyen:

- Quien tiene informacion; quien la va a soltar
- Probabilidad de hallar con vida
- Probabilidad de sistematicidad de destino final, de remociones, y de ocultamiento actual
- Libertad de accion e integridad fisica de investigadores
- Eficacia de buscar por episodio, perpetrador (ramo) o sitio vs. victima por victima
- Credibilidad y legitimidad social de justicia y ciencia estatales
- Aceptabilidad de (auto)amnistias o incentivos (I del N, Peru)



Panorama práctico

Por qué y para qué influyen en cómo, cuando, y dónde:

- ¿Por qué desaparecer, en vez/ además de asesinar?
- El DIDH concibe de DF (esp. masiva) como una estrategia del terrorismo de Eo, desplegada contra el 'enemigo interno'
- DF sistemático tiene un propósito de control social: **entonces tiene patrones y deja huellas**



Panorama jurídico:

Segun DIDH

Desaparición Forzada (DF):

“el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean **obra de agentes del Estado** o por **personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado**, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”

- Convencion Internacional, 2006. art.2

Limitación: No cubre desapariciones cometidas por actores no estatales sin vinculo alguno con el Estado.

- p/ej Peru Sendero Luminoso 1980-2000; Irlanda del Norte, IRA 1968-98)



Implicancias para judicialización:

Desaparición Forzada (DF)

- El derecho a no ser sometido a DF es **inderogable**:

“En ningún caso podrán invocarse circunstancias excepcionales tales como estado de guerra o amenaza de guerra, inestabilidad política interna o cualquier otra emergencia pública como justificación de la desaparición forzada” (Conv. Inac. art 1).

- **Delito continuo y complejo ('pluriofensivo')**: Tanto el acto de privar de libertad como la posterior negación de información son constitutivos del crimen.

Incluso una detención lícita puede transformarse en DF.

Quien no fue el responsable directo inicial, puede cometer DF

¿Es DF un crimen de lesa humanidad?

No siempre

Cuando tiene caracter de sistemático y/o generalizado, como parte de ataques contra la población civil

Elementos determinantes:

- Esporádico/ aislado o no (no esencial para DF, sí para CLH)
- Vinculación con el Eo (esencial para DF y para CLH)



Marco DIDH (Deberes Convencionales) se acoplan con dimensiones JT

Según Convención Americana 1994 e Internacional 2006 (*inter alia*), los Estados deben:

- Resolver estatus civico de personas DD (*Verdad, Reparación*)
- Procurar verdad sobre circunstancias y destino final (*V*)
- Investigar de oficio; sancionar según gravedad; cooperar (*J*)
- Tipificar DF como delito permanente, **sancionar obstaculizacion de investigación** (*Justicia*)
- Extraditar perpetradores; buscar (en particular) menores (*V, J, Rep*)
- Proteger propiedad y patrimonio, protección social (*Rep*)
- Mantener registros de detenidos; facilitar información, **respetar normas mínimas legales sobre privación de libertad** (*Garantias de No Repeticion*)
- Garantizar ‘derechos JT’ a víctimas/ familiares (*V,J,Rep, GNR*)



JUSTICIA Y MAS: MARCO JUSTICIA TRANSICIONAL: Situaciones de desaparición forzada generan multiples necesidades, **adicionales** a la persecución penal de autores



Segun ambos (DIDH y JT)

Desaparición forzada no es solamente un desafío penal ni solamente un desafío forense

Sí, se debe investigar, ojalá hallar y restituir....

Pero también:

- Resolver el estado cívico de víctimas
- Brindar protección social
- Acompañar, reparar, garantizar participación
- Imponer sanciones proporcionales
- Prevenir nuevos casos



Marco JT también invita/ obliga a considerar impactos en 'derechos JT' de más actores:

Las y los DD



Familiares



Comunidades, grupos políticos, movimientos sociales



'Otr@s' - 2a y 3a generaciones, exiliados, Sociedad en su conjunto



Definiendo víctima y/o 'familiar'

DIDH y JT: definición amplia de víctima

GT ONU: Cualquier persona (¿o grupo?) que ha sufrido daño como consecuencia directa

Derechos incluyen:

- 1) **Verdad** sobre circunstancias, evolución y resultados investigación, suerte de persona
- 2) **Reparación**
(restitución; readaptación; satisfacción, indemnización rápida, justa y adecuada)
- 3) **Garantías de no repetición.**
- 4) **Resolución de estatus civil** de DD
“disposiciones apropiadas” en derecho de familia y derechos de propiedad
- 5) **Derecho a formar asociaciones** para contribuir a establecer circunstancias y suerte
- Convencion Internacional (2006) Art 24



Definiendo daño

DAÑOS CAUSADOS

- **Físico**
- **Psicológico** (*incertidumbre, culpa, 'yo lo maté'*)
- **Económico**
- **Cultural**
- **Social & institucional**
- **Internacional**



- ¿Cuál es el alcance del daño? A qué categorías de persona se extiende?
 - ¿hasta que grado de parentesco o vinculo? (lateralmente)
 - ¿Por cuantas generaciones?



... Búsquedas diversas

Modalidades actuales de búsqueda, ID y entrega
Judicial o 'humanitaria'



5 Estados AL han elaborado nuevas leyes/ planes/ mecanismos

¿Cuál es 'mejor'?

Depende donde estas

Judicial



Ventajas

- Satisface el derecho a justicia
- Puede obligar e insistir (y recompensar colaboracion)
- Autoritativa

Desventajas

- ¿Debe mantener distancia de familiares? Neutralidad, debido proceso, reglas de prueba . Rigidez de procedimiento
- Poco apto en sistemas judiciales disfuncionales/ captadas

Administrativa/
Humanitaria



Ventajas

- > adecuada donde los hechos ya se saben
- ¿Puede admitir participación directa de familiares con mayor facilidad?
- Enfasis en verdad y reparación
- Flexibilidad sobre fuentes y confidencialidad (don't ask don't tell)

Desventajas

- Problema de incentivos
- (percepción de) impunidad

Modalidades actuales de búsqueda, ID y entrega Estatal o no-estatal



Estado



Otr@s

Chile:
100% estatal,
(hoy) 100% judicial

*(Irlanda del Norte:
Estatal pero no-judicial)*

Peru, ES:
Mixta,
en proceso de
tornarse estatal

**Paraguay,
Uruguay:**
'semi estatal'

México:
Buscadoras
'forense ciudadano'

Guate:
Estado 'delega'

(España):
Eo 'autoriza'



¿Cuál es la ‘mejor’ modalidad?

Depende

- Si solamente los perpetradores saben, juicios pueden limitar hallazgos...
... pero no siempre es así
- La ciencia ‘no estatal’ puede tener mayor credibilidad
... pero hay necesidades que no puede resolver
... Y su sustentabilidad en el tiempo puede ser incierta
... Hay ‘externalidades positivas’ para Eos que mejoran sus capacidades y credibilidad forense, judicial, y policial
- “Hallar”, “Identificar” pueden significar muchas cosas



Y no siempre estamos buscando a personas muertas



Protocolizar *versus*. flexibilizar

No existe un solo 'modelo best practice'

Debemos evaluar si determinado Estado tiene la 'mejor' modalidad:

- 1) para su país/ situación
- 2) para el momento histórico/ político/ judicial que se está viviendo

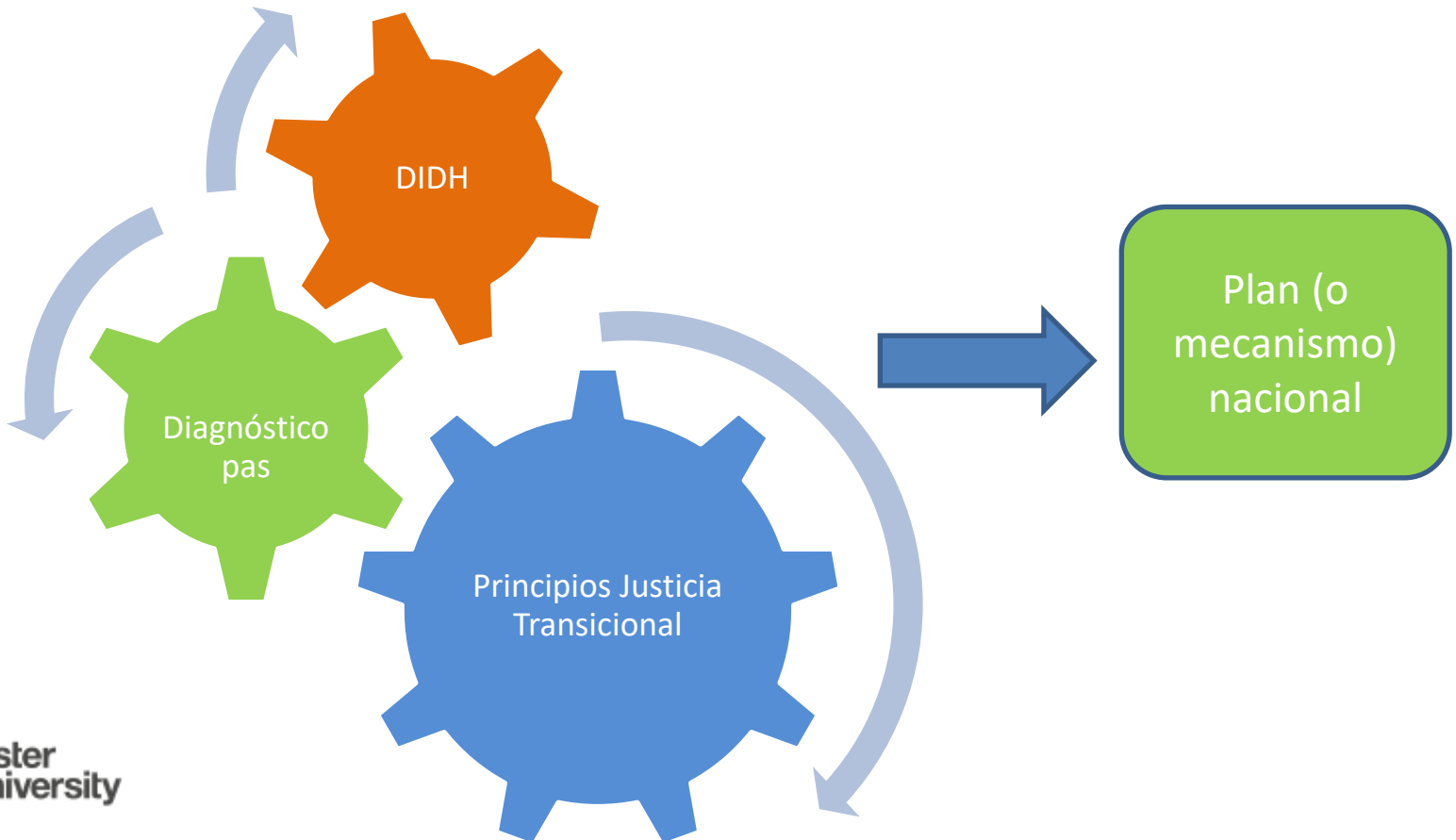


Entonces ¿cómo diseñar nuevas respuestas en/ con/ para Eos dispuestos a mejorar?

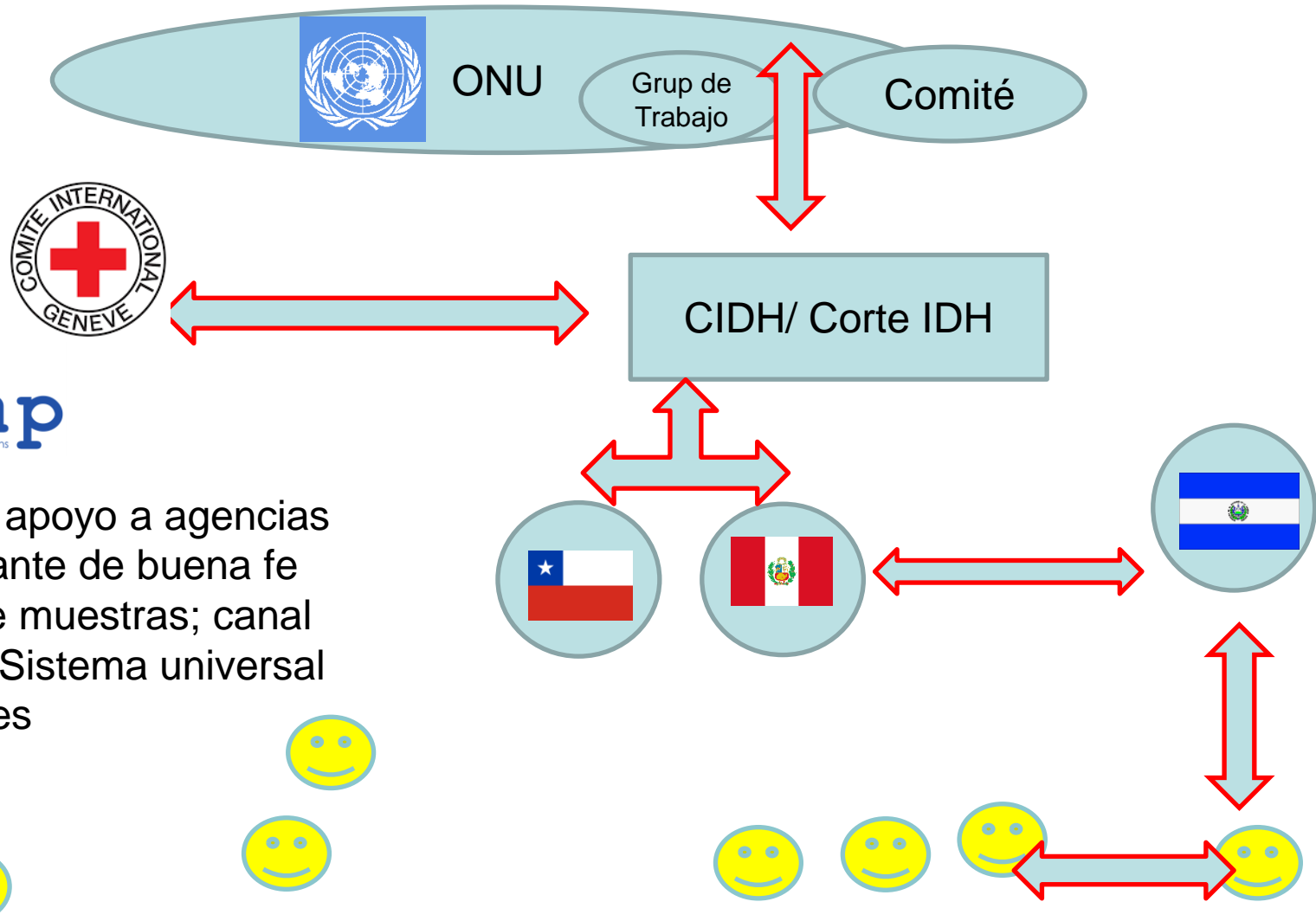
Es preferible la adecuación a contexto, ante el parecido a un 'país-símbolo', o el apego ciego a un manual inflexible

Planes de búsqueda, ID y entrega requieren...

...adaptar/ aplicar normas del derecho internacional según diagnóstico país



Posible papel del Sistema Interamericana de DDDH



Coordinacion/ apoyo a agencias estatales; garante de buena fe en custodia de muestras; canal de contacto a Sistema universal y otras regiones





Búsqueda de personas desaparecidas en América Latina

Modalidades

América Latina

(algunos) países con legados de Desapariciones en dictadura o durante conflicto (y México)

Centroamérica/ Andes:
Perpetración mixta massacres masivas rurales; emergencias de seguridad publica actuales, desaparicion en rutas migratorias

		Muertes y Desapariciones
<i>(México)</i>	<i>Macrocriminalidad sin CAI</i>	??
Colombia	(Post)-conflicto	250.000+ ?
El Salvador 1980-91	Post- conflicto armado interno (CAI)	50.000
Guatemala 1954-97		200.000
Perú 1980-2000		70.000
Argentina 1976-83	Post- autoritario	10.000 – 30.000
Uruguay 1973-84		c. 315 (192DD)
Brasil 1964-85		434
Chile 1973-90		3.216 (1.200 DD)
Paraguay 1954-89/'03		c.400



Post-dictadura: perpetración estatal, regionalizado (Plan Condor); centros clandestinos; ocultamiento y remocion de restos

Ratificaciones Convencion Americana contra DF

Fuente:www.oas.org @27/11/2018

INFORMACION GENERAL DEL TRATADO: A-60

PAISES SIGNATARIOS	FECHA	REF RA/AC/AD	REF	DEPOSITO	INST	INFORMA	REF
Argentina	06/10/94	10/31/95		02/28/96	RA	/ /	
Bolivia	09/14/94	09/19/96		05/05/99	RA	/ /	
Brasil	06/10/94	07/26/13		02/03/14	RA	/ /	
Chile	06/10/94	01/13/10		01/26/10	RA	/ /	
Colombia	08/05/94	04/01/05		04/12/05	RA	/ /	
Costa Rica	06/10/94	03/20/96		06/02/96	RA	/ /	
Ecuador.....	02/08/00	07/07/06		07/27/06	RA	/ /	
Guatemala	06/24/94	07/27/99		02/25/00	RA	/ /	1
Honduras	06/10/94	04/28/05		07/11/05	RA	/ /	
Mexico.....	05/04/01	02/28/02		04/09/02	RA	/ /	R
Nicaragua	06/10/94	/ /		/ /		/ /	
Panamã½	10/05/94	07/31/95		02/28/96	RA	/ /	
Paraguay	11/08/95	08/26/96		11/26/96	RA	/ /	
Peru.....	01/08/01	02/08/02		02/13/02	RA	/ /	
Uruguay	06/30/94	02/06/96		04/02/96	RA	/ /	
Venezuela	06/10/94	07/06/98		01/19/99	RA	/ /	

REF = REFERENCIA

D = DECLARACION

R = RESERVA

INFORMA = INFORMACION REQUERIDA POR EL TRATADO

INST = TIPO DE INSTRUMENTO

RA = RATIFICACION

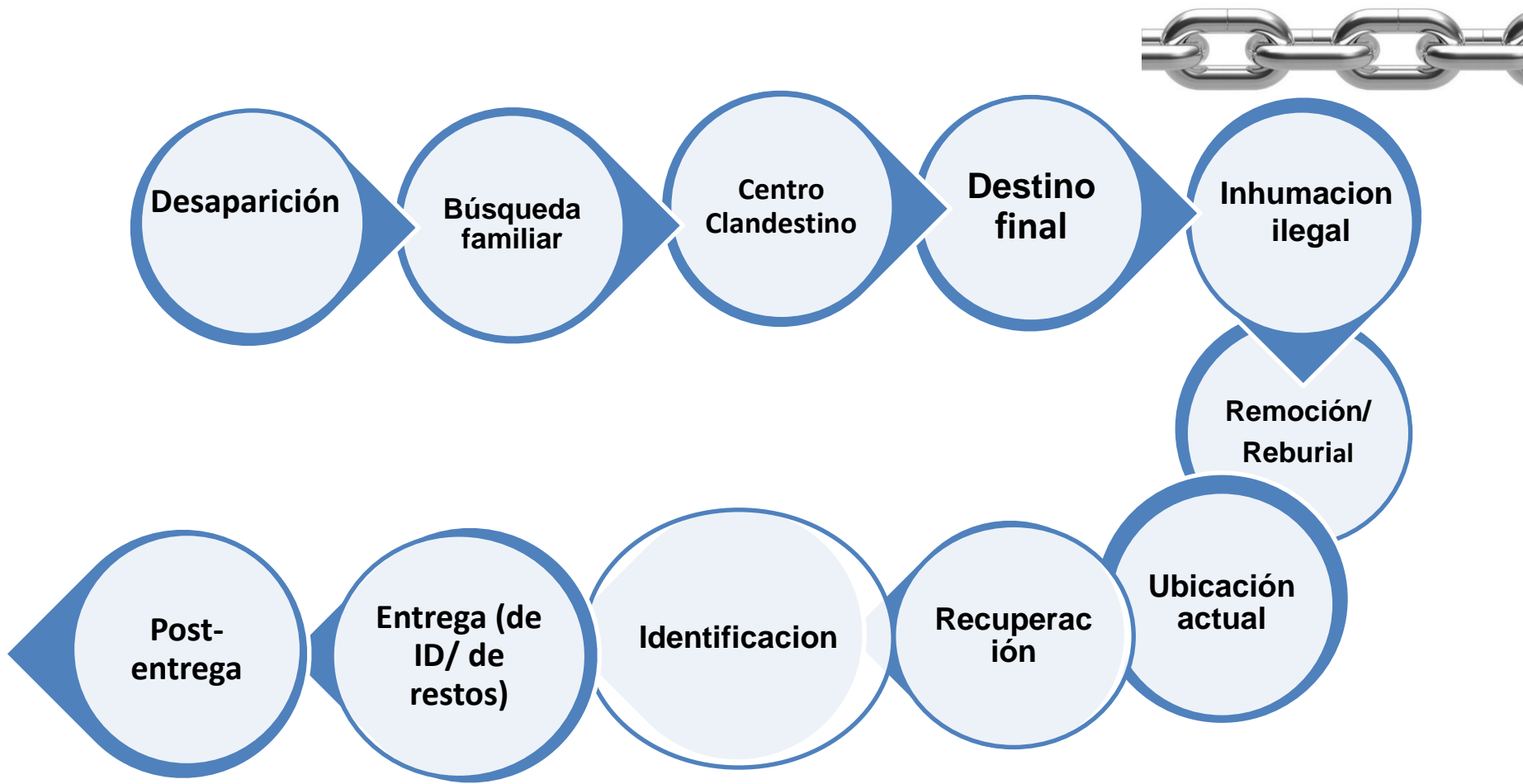
AC = ACEPTACION

AD = ADHESION

La cadena de desaparición y la respuesta apropiada



Hay cadenas de búsqueda ID y retorno que consisten de (variantes de):



Una búsqueda judicial típicamente aborda esta cadena desde su inicio, o a lo más, en una de dos partes:

1) Búsqueda judicial empieza aquí

Desaparición

Búsqueda familiar

Centro Clandestino

Destino final

Inhumación ilegal

Remoción/
Reburlial

Post-entrega

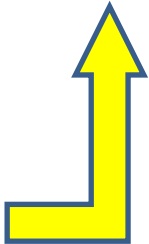
Entrega (de ID/ de restos)

Identificación

Recuperación

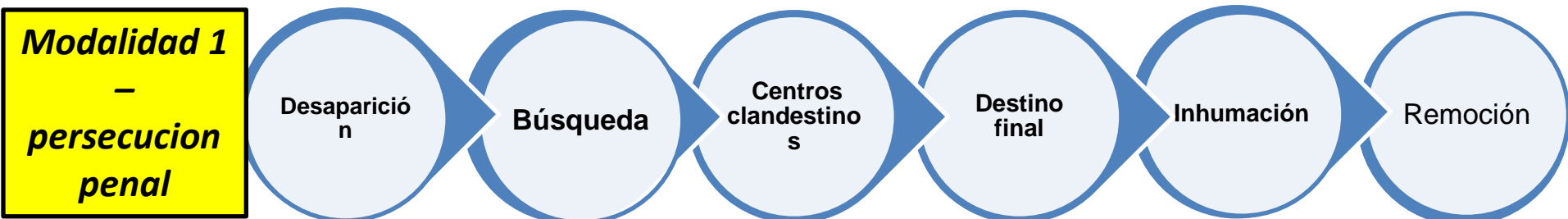
Ubicación actual

2) Hallazgos fortuitos o masivos van 'hacia atrás' a ID

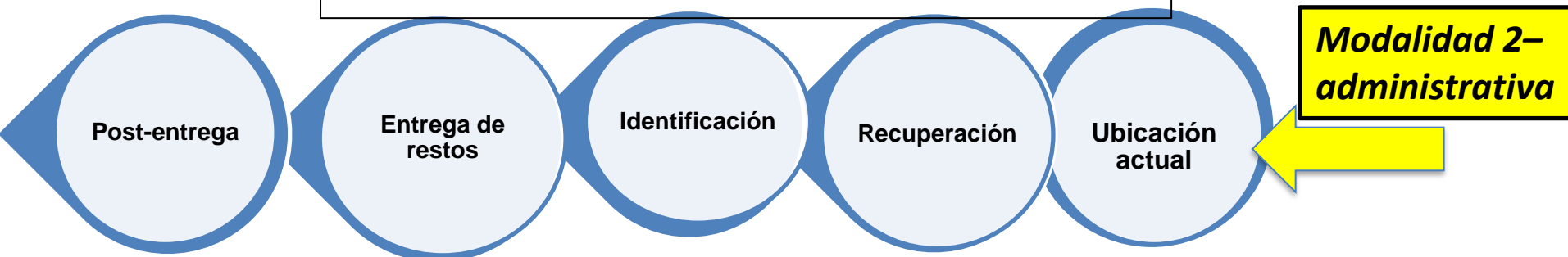


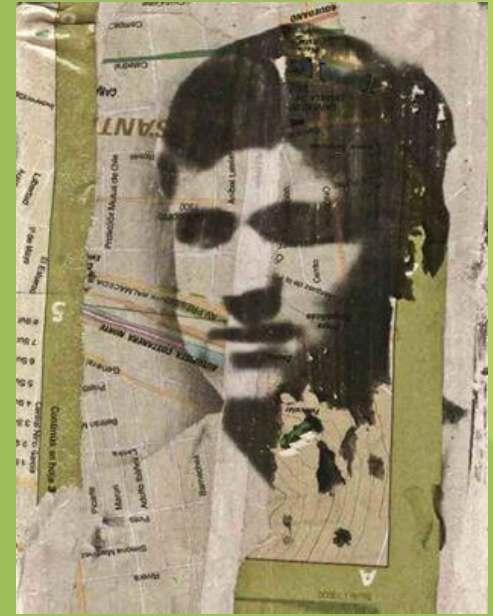
Una búsqueda administrativa puede enfocarse en los últimos eslabones de la cadena, con o sin responsables

1) Poder judicial o Ministerio Público



2) Oficina o mecanismo de búsqueda (y acompañamiento, y reparación...)





Ejemplos país: características, modalidades, actores

Perú, Uruguay, Paraguay, Chile

Cath Collins abril 2018 (con algunas actualizaciones posteriores)

Características Desaparición Perú

C de V
total
proyectada
= 69.280
víctimas
fatales

Desaparición involuntaria –
20.000+ estatal, incl. x Sendero



Muertes – c. 24.000
individualizados por C de V



Sobrevivientes prisión y tortura



Sesgo etno-geografico: 85%
de victimas fatales son de
comunidades campesinas,
Quechua hablantes,
zona Ayacucho

Sobrevivientes
violencia sexual





Modalidades de búsqueda en el tiempo: Perú

IAC & AUTORITARISMO

TRANSICION



1980

2000

2003

2016/17



Judicial y Administrativa
Ley 30.470, junio 2016, da paso a mecanismo nacional, fines humanitarios sin cerrar posible judicialización (diligencias presenciadas por Fiscal). Posible anonimato para informantes. Oficina inaugurada 2017

Judicial:
Algo de exhumacion, ID y entrega pero solo unos pocos casos 'emblemáticos' llegan a juicio (Fujimori. Cabitos I)



Administrativa:
Comision de la Verdad documenta casos, senala fosas, recomienda mecanismo nacional



'Resistente':
Familiares y organizaciones DDHH,. Recurso a SIDH (caso Castillo Paez)

'Ecosistema' de actores y funciones principales

PRINCIPAL RESPONSABLE DE:
Buscar, exhumar, iD, entregar:

**Dirección General de Búsqueda
de Personas Desaparecidas**

Persecución penal:

Ministerio Público (Fiscalía
Especializado)/ Poder judicial
Instituto Medicina Legal (EFE) – ID y
entrega supervisada por Fiscalía

Defensoría

'Puente' Eo-
sociedad civil



Forenses no-estatales:
EPAF

**Reparacion, acompañamiento, costos
funerarios**

Comision Multisectorial ('CEMAN')
- Pero > Cruz Roja y ONGs

Familares, ONGs, Cruz Roja:

(ANFASEP, APRODEH, Coordinadora,
COMISEDH, IDL):
cabildo, datos fosas, acompañamiento

Características DF Uruguay

- **Estatal**; enfocada en opositores, urbana. No linear (con detención clandestina y traslados)
- **Durante dictadura '73-84**; transnacional (Condor) > % DD en Arg
- **Cifras relativamente bajas** comparadas, p/ej, con tortura (muy prevalente)
- **Largamente negada** inclusive pos-transición
- **Familiares organizados**: 'Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos'

DD- ¿200?*



Ejecutados políticos – 79 >
más # desconocido de NN desde Arg hallados en costa



Sobrevivientes prision política prolongada y
tortura - >6.000

* Cifras

Reconocidas por el Eo
TOTAL 193 @ fines 2017

En Uruguay:

- 41 personas

En Argentina:

- 138 personas

En otros países

- 14 personas

Segun familiares (@2017):

- c.150 en Argentina

y otros países

- c.40 en Uruguay



Modalidades de búsqueda en el tiempo: Uruguay



Dictadura

Transición

1973

1985

2000

2005

2011

2019

Hoy



COMIPAZ, y
restitucion ID
Macarena Gelman

Administrativa
Bajo alero del INDDHH
Ley 19.822 de 2019

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo



Administrativa-judicial

2011: Pos caso Gelman, ente nuevo (Sec. DDHH)
2015: Grupo Trabajo V y J absorbe ex GIAF

2005: Administrativa
Formacion del GIAF

Busqueda x orden judicial o 'informacion que
llega'. FFAA datos falsos a Presidente



'Resistente':

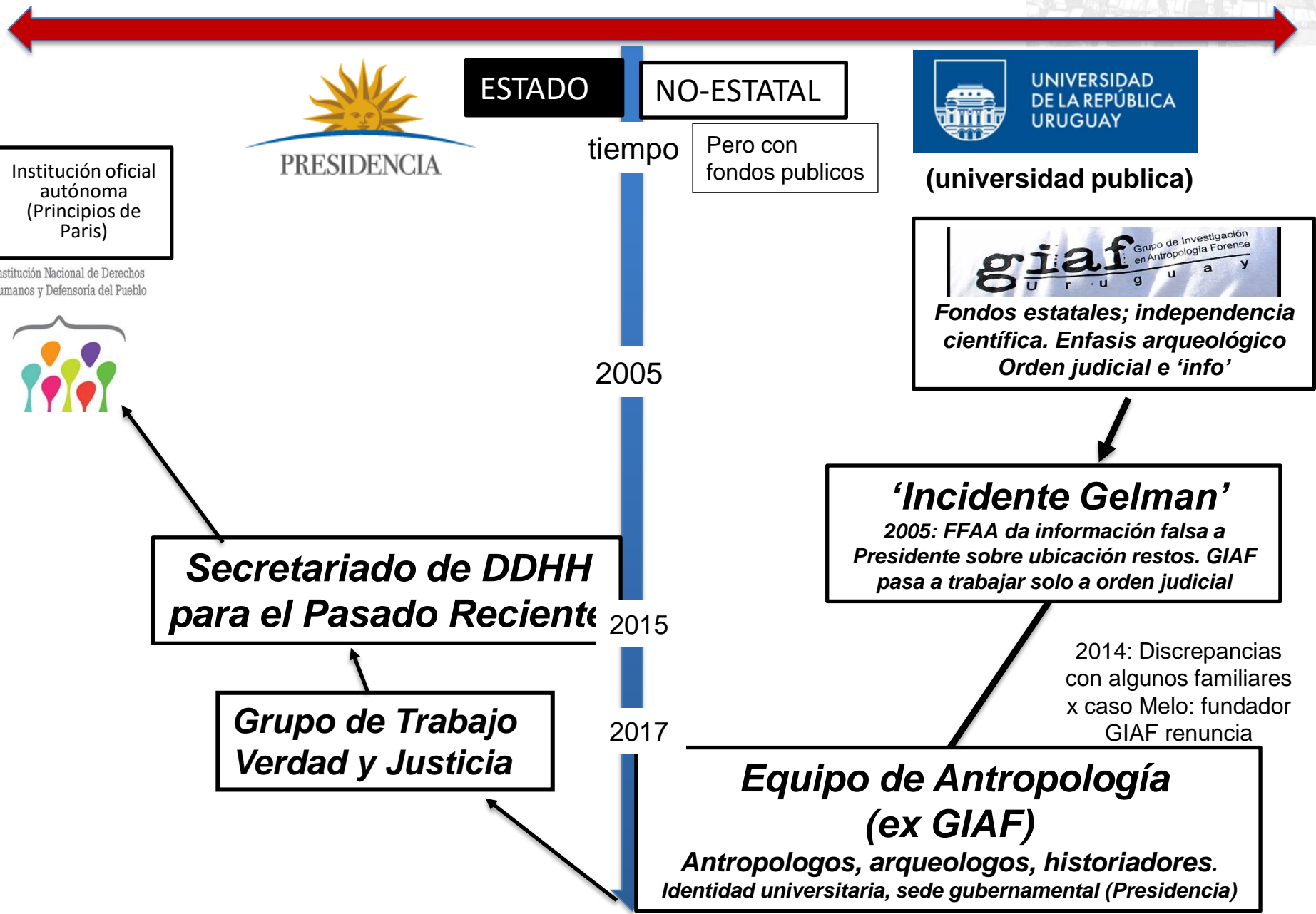
Familiares y movimiento
DDHH. Cuerpos hallados en la
costa, proveniente de
Argentina, enterrados como NN

Administrativa

Ente continuador de COMIPAZ, poco activo
Más informes, pero no hay juicios x DF
(salvo 1/2 procesamientos aislados)



Carácter estatal o no de entidad de búsqueda ID: Uruguay



'Ecosistema' actores y funciones principales: Uruguay

RESPONSABLE PRINCIPAL DE:
Ubicar, investigar circunstancias

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo



Buscar, exhumar
identificar

giaf Grupo de Investigación en Antropología Forense
U r u g u a y



Poder Judicial
República Oriental del Uruguay

Fiscalía
GENERAL DE LA NACIÓN

(desde 2017) Fiscalía especializada CLH

Investigación, persecución penal



observatorio
Luz Ibarburu

PRESIDENCIA
República Oriental del Uruguay

Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Custodiar, sistematizar
archivosbanco ADN

GRUPO DE TRABAJO VERDAD Y JUSTICIA

serpaj

Sociedad civil:
reivindicar derechos,
campañas y cabildeo

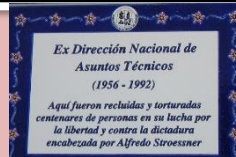
Características DF Paraguay

- **Estatal; enfocada, >90% rural, 10% mujeres. No linear**
- **Durante regimen stronista '54-89 (esp.'60-65 & '70-75).**
- **Cifras: Comisión de la Verdad (2008) approx. 425 DD y EP. Ajustes posteriores Fiscalía: 412-420 DD y EP. Unidad oficial de búsqueda sostiene probable subestimación $\geq 25\%$.**
- **Familiares: poco organizados, salvo de víctimas 'connotadas'**

DD y ejecutados políticos – c.425



Sobrevivientes prision política y tortura



Exiliados: 1 de cada 360 adultos



Total approx. 20,000 víctimas

Tierras mal habidas



Modalidades de búsqueda en el tiempo: Paraguay

DICTADURA

¿“TRANSICION”?

1954 1989

2003

2011

Hoy

Administrativa/ Judicial
ENABI, formado 2011 dentro de DGVJyR,
transformado en Dirección Reparación y
Memoria Histórica 2013- ,
en coordinación con Ministerio Publico



Administrativa:
Familiares , Comision de la Verdad y
Dirección Grl. VJyR (continuación post-2008
de Comisión de la Verdad)



Judicial:
Querellas en unos pocos casos
'emblemáticos' (Goiburú, Soler)

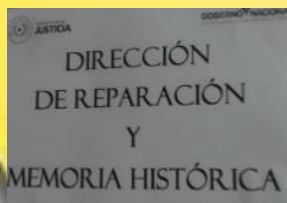


Legislativa:
Búsqueda inexperta e IDs erroneas,
Comision DDHH Camara

'Ecosistema' actores y funciones principales: Paraguay

RESPONSABLE PRINCIPAL DE:
EXHUMAR, IDENTIFICAR

Dir.RMH (ex ENABI)



Investigar, promover persecución penal, condenar

Ministerio Público (Fiscalía Especializada DDHH)/ Poder judicial



COORDINADORA DERECHOS HUMANOS PARAGUAY



Familiares y organizaciones DDHH: CODEHUPY, Serpaj campañas y cabildeo

Buscar (exhumar), identificar, entregar restos:
Medico Forense
Con presencia de policía



Características desaparición Chile '73-90

- Fue el Estado: = desaparición **forzada**
- Desde 2004, juicios creíbles, sin amnistía
- La búsqueda era judicial 2004-2023. 2003: se suma administrativa e
- Cifras **relativamente** confiables (+/-5%) pero sin registro único acumulado (en curso 2023)
- 303 “DD o EPSEER” (Rettig) halladas e identificadas (2 vivas)

DD- 1.200



Ejecutados 2.000



Sobrevivientes tortura 40.000



'otr@s' víctimas

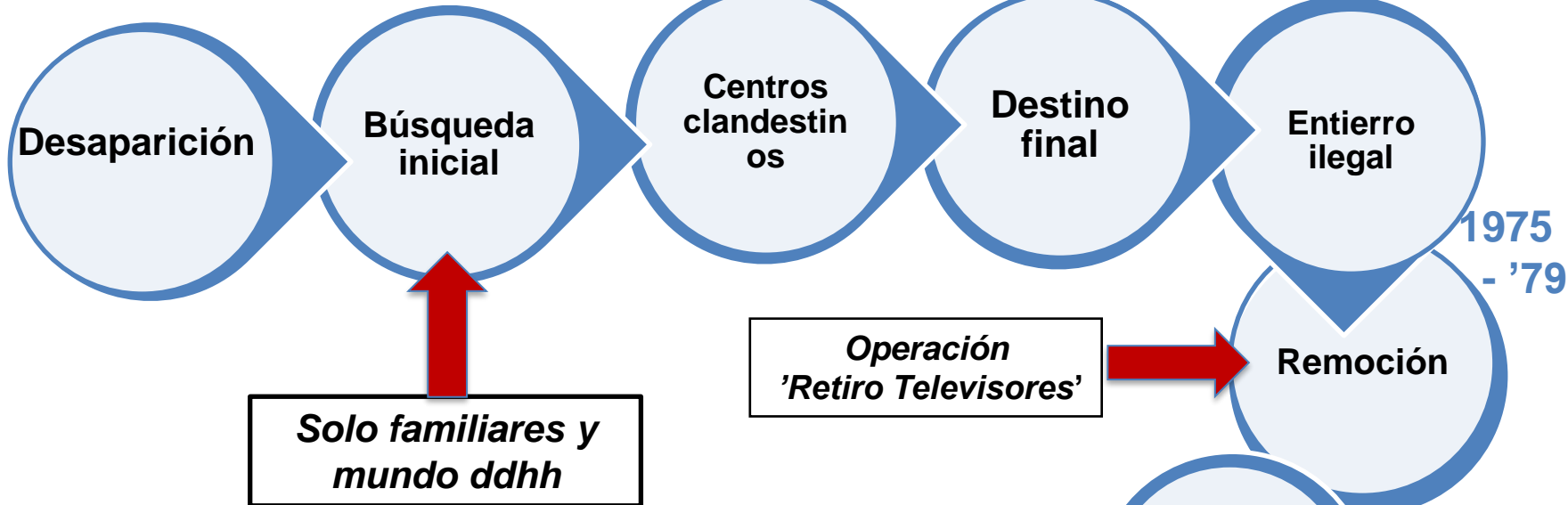


Exilio y retorno

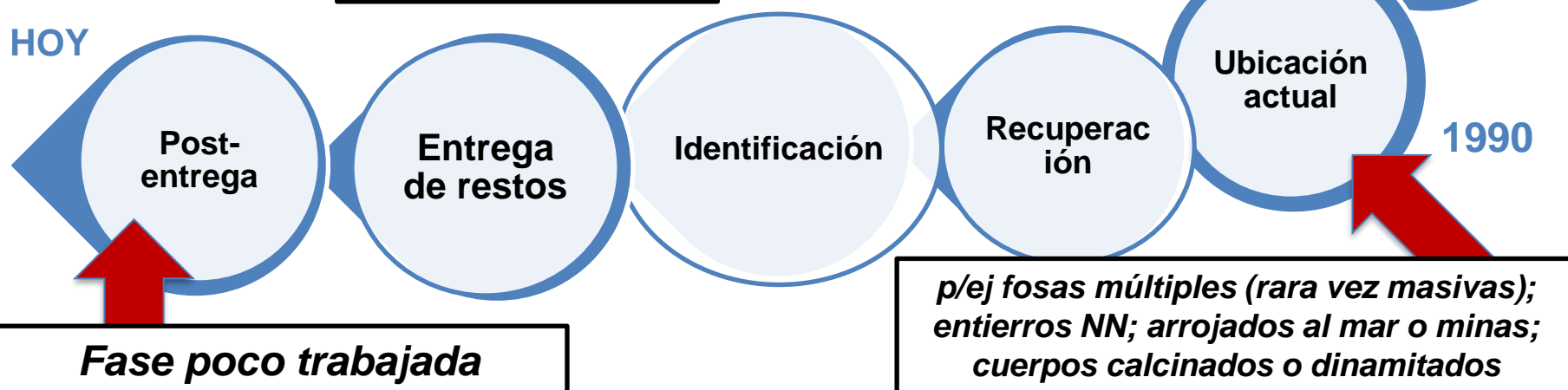
La cadena de sucesos en DF (Chile)



1973



HOY



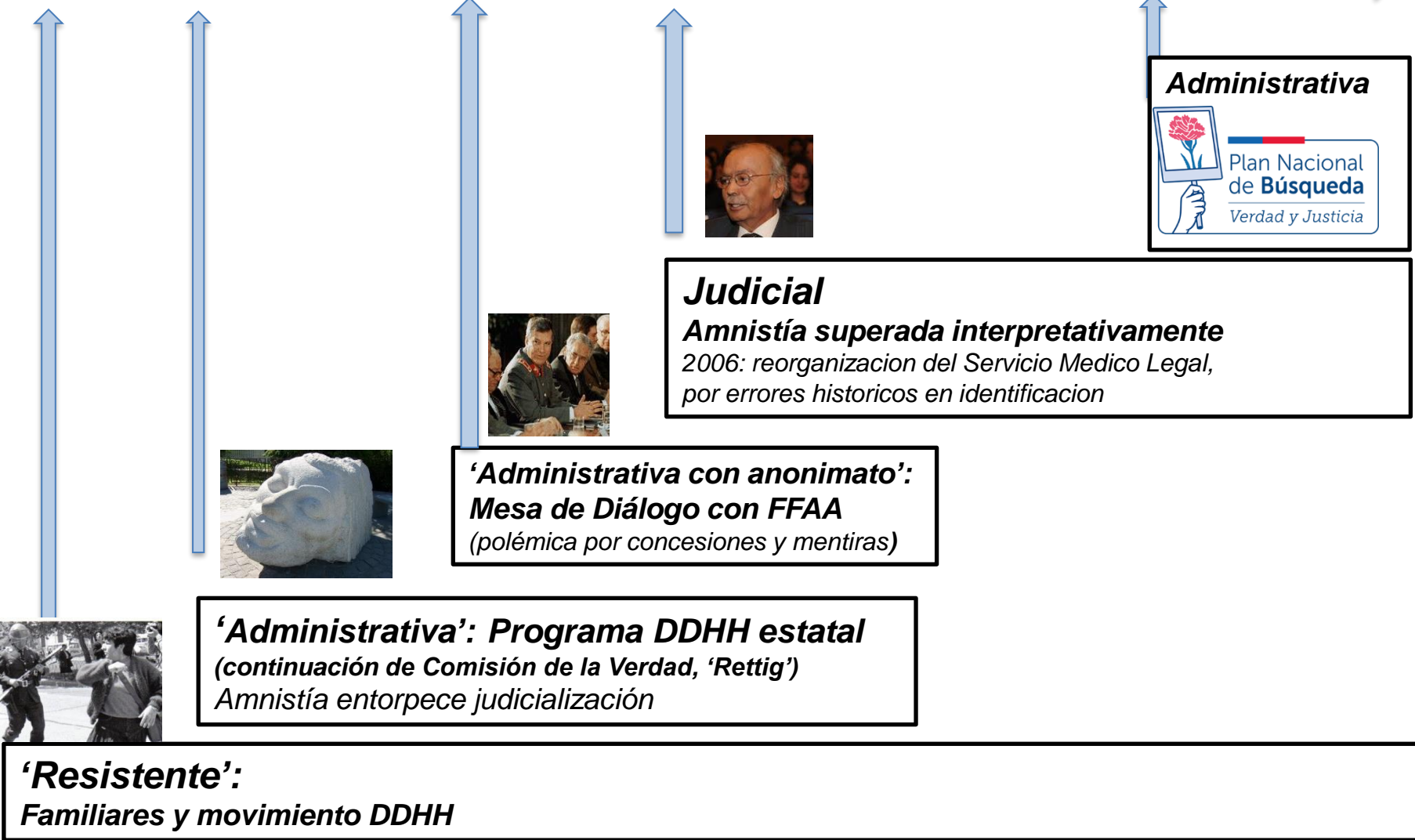
Modalidades de búsqueda en el tiempo: Chile



DICTADURA TRANSICION



1973 1990 2000 2004 2023 Hoy



'Administrativa': Programa DDHH estatal
(continuación de Comisión de la Verdad, 'Rettig')
Amnistía entorpece judicialización



'Administrativa con anonimato':
Mesa de Diálogo con FFAA
(polémica por concesiones y mentiras)



Judicial
Amnistía superada interpretativamente
2006: reorganizacion del Servicio Medico Legal,
por errores historicos en identificacion



Administrativa

Plan Nacional de **Búsqueda**
Verdad y Justicia

'Resistente':
Familiares y movimiento DDHH

'Ecosistema' actores y funciones principales: Chile

RESPONSABLE PRINCIPAL DE:
Generar nuevos hallazgos
Calificar casos no reconocidos
Coordinar



Investigar, condenar,
notificar ID



Promover
persecución
penal



exhumar,
identificar,
entregar



Londres 38
espacio de memorias



Resolver estatus
civil, acompañar,
reparar



Agrupaciones: Querellar,
Reivindicar, Participar



Temas comunes

En diversos países

ulster.ac.uk

Temas emergentes

- **Niveles de representatividad de familiares organizados**
voluntades/ deseos distintos
- **‘Derecho a no saber’**
p/ej. cuando aparecen fragmentos de personas ya entregadas
- **Comprensión científica incompleta**
de jueces, abogados, familiares, y sociedad en grl.
- **Expectativas o exigencias imposibles o incompatibles**
justicia plena, todos los restos, sin concesiones
- **Necesidad de coordinación y participación permanente**
- **Necesidad de acompañamiento ‘post-entrega’**
- **Falta tipificación, prevención, y reparación desapariciones actuales**
- **Tensión entre judicial y ‘administrativo’/ “humanitario”**
- **Perpetradores institucionales mienten (Uruguay) u omiten (Chile)**
- **ADN como ‘estándar de oro’**
es caro, crea dependencia técnica y presupuestaria (Perú 2023: negar \$\$ reactivos)



Problemas de la búsqueda judicial:



- Se puede condenar, pero sin encontrar
- Reparos sobre participación de familiares en instancias jurisdiccionales
- Falta de acompañamiento post-entrega

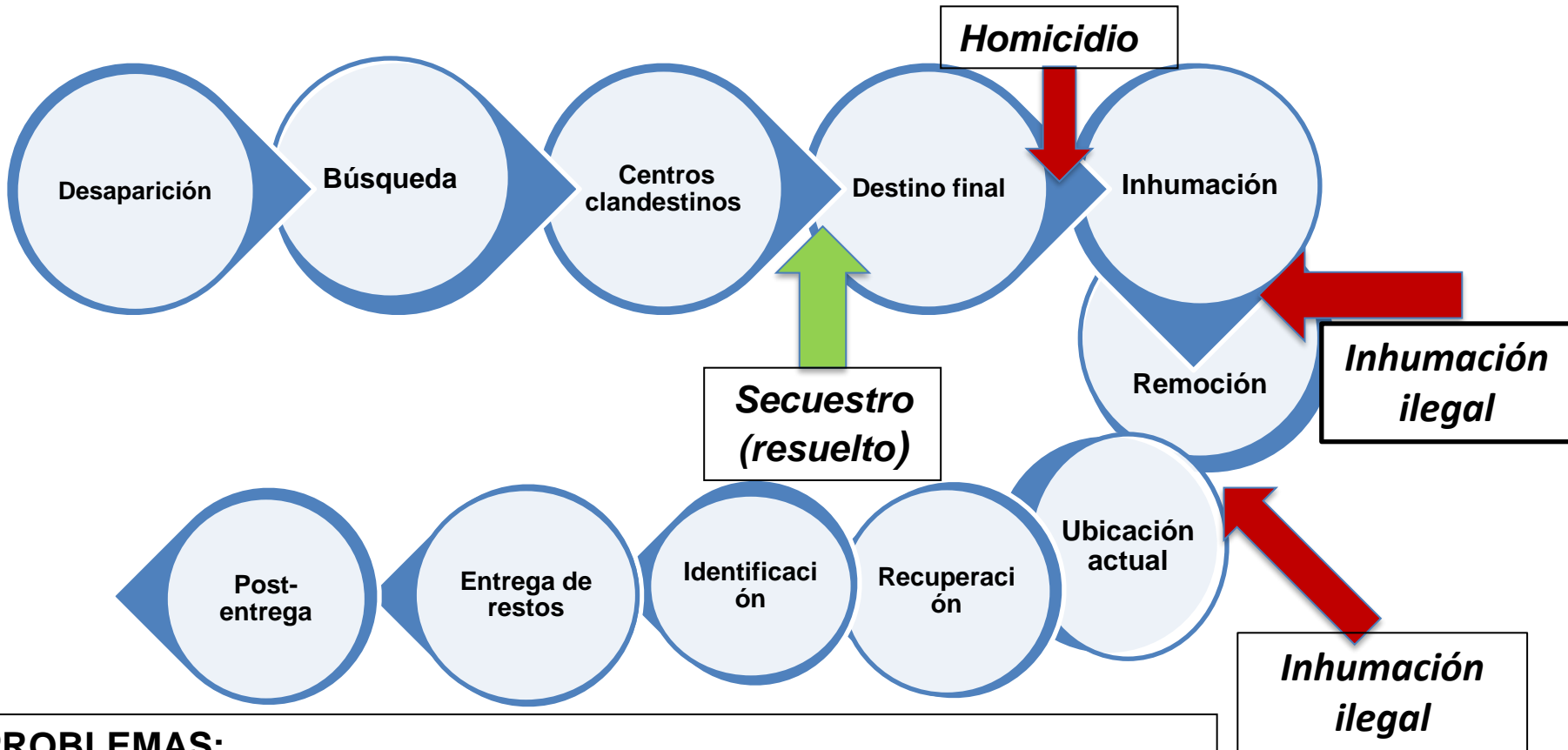
Cadena típica DF en contextos autoritarios



Posibilidades:

1) Darle nuevos impulsos a la búsqueda judicial:

- Incentivos o 'delación compensada' para individuos (polémica)
- Investigar otras figuras penales, adicionales o posteriores al secuestro (figuras que obligan al hallazgo de restos, según normativa de la época)

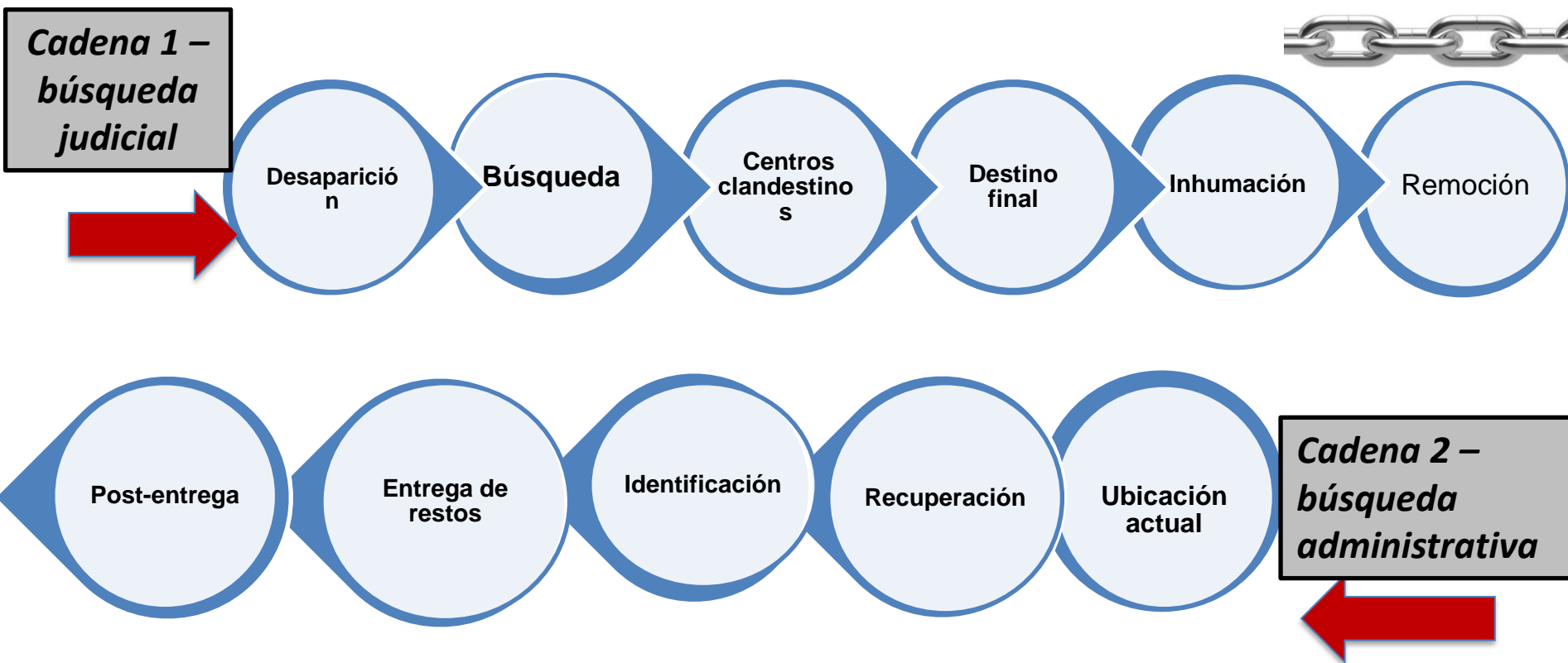


PROBLEMAS:

- Riesgo de no llegar ni a condena, si los restos no se hallan
- ¿Cómo incentivar entregar información, ante posible sanción?

2) Complementar (*SIN REEMPLAZAR*) modalidad judicial

Agregar entidad administrativa (mecanismo o plan de búsqueda)



Equipo interdisciplinario: Investigadores , periodistas, expertos forenses, etc

Fuentes: Expedientes judiciales suplementados por archivos DDHH, producción testimonial, contactos personales, tecnologías, etc

DUDAS: - Voluntad política

- Relación entre instancia administrativa y búsqueda judicial

- Probabilidades de conseguir información institucional (FFAA)



Búsqueda de personas desaparecidas en América Latina

Experiencias, avances y desafíos

Cath Collins